

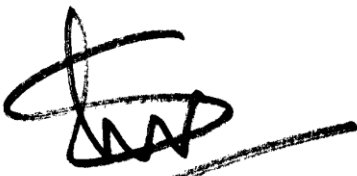
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

FIJACIÓN EN LISTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DIA Y EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE **TRES (03) DIAS** (Artículo 110 y 101 CGP).

CLASE DE PROCESO:	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO N°:	540013153 006 2022 00008 00
DEMANDANTES:	MARLLY VIVIANA GALLO VARGAS quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hijo SAMUEL TOMAS SALAMANCA GALLO y DANIELA FERNNADA SALAMANCA
DEMANDADOS:	ANDRES MANUEL GUERRERO DELGADO, RADIO TAXI CONE LIMITADA - RTC LIMITADA y SEGUROS DEL ESTADO S.A.
LLAMADO EN GARANTÍA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CLASE DE TRASLADO:	EXCEPCIONES PREVIAS
FECHA DE FIJACIÓN :	14 de septiembre de 2022; Hora 08:00 am.
FECHA DESFIJACION:	14 de septiembre de 2022; Hora 06:00 pm.
FECHA VENCIMIENTO:	19 de septiembre de 2022; Hora 06:00 pm.

Cúcuta, 14 de septiembre de 2022


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria